



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y
PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

29 de diciembre de 2025



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:30** horas del **29 de diciembre de 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **"Glosario"** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero. - Con fecha del **10 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **18 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **22 de diciembre de 2025**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.**
- **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.**
- **CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral **17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE**



GUADALAJARA de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.		JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.		CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

		MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.		JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.		CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.						
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredeite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:						
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .						



► Adquisiciones

		MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.		JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.		CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE			NO CUMPLE toda vez que la constancia presentada no contiene código QR para su consulta.	SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE toda vez que presenta la Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales fuera del periodo establecido en las bases.	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.		JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.		CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18 Datos Generales de Contacto	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
q)	Anexo 19 Manifiesto de relaciones laborales	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
r)	Anexo 20 Manifiesto e Conformidad para las Penas Convencionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
s)	Anexo 21 Formato de Muestras Físicas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

De lo anterior, se establece que, la **PROUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Respecto a las **PROUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. y CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.**, se informa que **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Tercero. - Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**” la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por las **ÁREAS REQUIRENTES**, para la **PARTIDA 1** por Rodrigo González Hijar, Director de Mercados, para la **PARTIDA 2** por el Lic. Saúl Armando Sáenz Miranda, Director de Administración de Tesorería y para la **PARTIDA 3** por el C.



Luis Arturo Carreto Cortés, Director de Inspección y Vigilancia, de donde se desprenden los Dictámenes de Evaluación Técnica los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROYECTOS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Cuarto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PARTIDA 1

PARTIDA 1	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES		
			CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A DE C.V.	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.
	1	FAJA SACRO LUMBAR ELÁSTICA Y FLEXIBLE, FAJA DE FIJACIÓN CON CINTURÓN DE REFUERZO CENTRAL AJUSTABLE Y TIRANTES, CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada
	2	MASCARILLA CONTRA POLVO CON BANDA ELÁSTICA FIJADA CON CLIP METÁLICO Y BUEN AJUSTE SOBRE LA CARA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-016-STPS-2018	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada
	3	MANDIL DE CARNAZA PARA SOLDADOR, ESPESOR DE 1.2 MM, COSIDO CON HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, 80 CM X 52 CM.	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 la medida que oferta es mas chica	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases



► Adquisiciones

	4	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, ANTIHUMEDAD, Y PUNTERA METÁLICA, ALTURA DE 40 CM. COLOR NEGRO. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024. COLOR NEGRO. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
	6	GUANTES 100% DE CARNAZA NATURAL DE BOVINO CORTOS, 1.3/1.5 MM DE ESPESOR, USO INDUSTRIAL, PARA MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	7	GUANTES DE NITRILo, ESPESOR 0.50 MM, PARA MANIPULACIÓN DE QUÍMICOS O SANITARIOS, RESISTENTES A ÁCIDOS, CLORO Y DETERGENTES. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM017-STPS-2024 TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada
	8	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO CON AJUSTE, COLOR AZUL, CLASE E DIELECTRICO RESISTENTE A MÁS DE 20,000 VOLTS. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS2009. CONCHA DE POLIETILENO.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	9	LENTEs DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO CLARO CON VENTILACIÓN DIRECTA DIMENSIONES DE 5.4 X 15 X 16 CM. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM017-STPS-2024 Y CON LA NORMA DGN-S-3- 1977.	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada	NO CUMPLE El participante NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 no cumple con la norma oficial solicitada
		Presentar fichas técnicas de cada artículo cotizado.	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 5. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 5. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 5. del anexo técnico.
		Presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste que entregará los bienes en óptimas condiciones, con las características descritas en su propuesta y el cumplimiento de las normas requeridas.	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico



Presentar por escrito una garantía mínima de 30 días por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de las 72 horas siguientes los artículos que tuvieran algún desperfecto.	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico
Presentar muestra física de cada uno de los artículos cotizados, que permita verificar que el producto propuesto es consecuente con lo solicitado.	SI CUMPLE El participante presenta muestras físicas solicitadas en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta muestras físicas solicitadas en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta muestras físicas solicitadas en el punto 5. del anexo técnico
Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	NO CUMPLE El participante NO presenta ni el lugar ni el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta el lugar y tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	NO CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega mas no el lugar solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.

PARTIDA 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES	PARTICIPANTE
		JAMS INTEGRA VT S.A DE C.V	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V
2	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, COLOR BLANCA, CABALLERO CON ESCUDO AL FRENTE Y LOGO EN LA PARTE POSTERIOR SEGÚN PANTONE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA	UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR RECIBA EL VISTO BUENO DE LA MUESTRA PREVIA DEL MATERIAL DEBERÁ ENTREGAR LA TOTALIDAD A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
GARANTÍA	LA GARANTÍA SERÁ DE 12 MESES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
MUESTRAS FÍSICAS	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE LA PLAYERA OFERTADA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.



PARTIDA 3

PARTIDA 3	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES		
			CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A DE C.V.	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.
	1	BOTAS DE CAUCHO BLANCA, UNISEX, SUELA PVC ANTIDERRAPANTE, PUNTA ACERO, 100% IMPERMEABLE Y DIELÉCTRICA, ALTURA 40 CM; DIVERSAS TALLAS	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	2	GUANTES COLOR NARANJA, ACABADO RUGOSO, FABRICADO EN LÁTEX CON ADHERIZACION REFORZADA, SOPORTE TEXTIL DE ALGODÓN EN SU INTERIOR, MEDIDA MÍNIMA 30 CM, ESPECIAL PARA TRABAJO PESADO EN HÚMEDO, PARA TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C, ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	3	GUANTE DE MALLA, FABRICADO CON ARILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTOS DE SOLDADURA INDIVIDUAL EN CADA ARILLO, ESPECIAL PARA EVITAR RIESGO DE CORTES, AMBIDIESTRO, CON CINTILLO DE NYLON PARA AJUSTAR. DIVERSAS TALLAS	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	4	MANDIL BLANCO EN MATERIAL ENDURO 2000, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GRASAS, ACEITES, AL CORTE, PINCHADURAS, BAJAS TEMPERATURAS CON APROBACIÓN DE LA FDA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ



► Adquisiciones

		(ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS), MEDIDAS DE 88 CM X 115 CM, PESO APROXIMADO DE 260 GRAMOS,			
5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO, DE USO PESADO, SUSPENSIÓN ADAPTABLE CON TRIQUETE DE 4 PUNTOS, POLIETILENO LIVIANO DE ALTA DENSIDAD, RANURAS UNIVERSALES SE AJUSTAN A OREJERAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN EL CASCO, INCLUYA BANDA LAVABLE PARA LA FRENTE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
6	OVEROL COLOR BLANCO MANGA CORTA, 100% ALGODÓN, ELÁSTICO EN LA CINTURA, ELÁSTICO EN LA BASTILLA DEL PANTALÓN CIERRE DOBLE ACCIÓN EN EL FRENTE, BOLSA SUPERIOR FRENTE IZQUIERDO, 2 BOLSAS TRASERA EN EL PANTALÓN, BOLSAS LATERALES EN EL PANTALÓN. DIVERSAS TALLAS.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
7	CADENA DE PLASTICO: FABRICADO EN PLÁSTICO BLANCO CON ACABADO SANITARIO, DISEÑADA PARA PORTA CUCHILLOS DE PLÁSTICO O ALUMINIO, DIMENSIONES: 4' DE LARGO (1.22 M).	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
8	GANCHO TIPO "S" DE PLÁSTICO PARA PORTA CUCHILLOS	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
9	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE COLOR AZUL, ESPESOR 4 MILESIMAS, SIN POLVO, MEDIDA 9.5 ", NO ESTÉRIL, AMBIDIESTROS,	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	



► Adquisiciones

		DESECHABLES, LIBRE DE SILICON, TALLA MEDIANA			
10	TENSOR DE GUANTES, PARA GUANTE DE MALLA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
11	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS, DIVERSAS TALLAS	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
12	CHAIRA DE 12" DE LARGO, ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN COLOR BLANCO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
13	POR TA CUCHILLOS DE ALUMINIO: 6" X 15" CAPACIDAD DE 3 CUCHILLOS DE 6", FABRICADO 100% EN ALUMINIO CON ACABADO SANITARIO, CON SUJETADOR PARA GANCHO OPERARIO Y DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
14	CEPILLO PARA MANOS Y UÑAS CERDAS DURAS DE POLIESTER, BLOQUE POLIPROPILENO, MATERIALES APROBADOS POR FDA, Y DIMENSIÓN: 6" DE LARGO.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
15	TENIS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO Y ANTIPINCHAZO, ANTIDESЛИZANTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	
16	CASCO DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION ALA ANCHA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	

Quinto.- Relación de los **PARTICIPANTES** cuya **PROPUESTA** se desecha.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la **LEY** y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que las **PROPUESTAS** presentadas por los licitantes **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. y CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:



JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	<p>NO CUMPLE, toda vez que el PARTICIPANTE presenta en su PROPUESTA la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Aministración Tributaria SAT sin el código QR para su consulta y verificación.</p> <p>Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	<p>NO CUMPLE, toda vez que el PARTICIPANTE presenta en su PROPUESTA la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS fuera del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.</p> <p>Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la **LEY** y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que las **PROPUESTAS** presentadas por los licitantes **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V. y CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 1 (consecutivos 1, 7 y 9)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 1 (consecutivos 1, 7 y 9) , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>



MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 1 (consecutivos 1, 2, 7 y 9)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 1 (consecutivos 1, 2, 7 y 9), como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 1 (consecutivos 1, 7 y 9)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 1 (consecutivos 1, 7 y 9), como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Sexto.- Relación del PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, la propuesta del **PARTICIPANTE MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 (consecutivos 3, 6 y 8), 2 (consecutivo 1) y 3 (consecutivos 3, 5, 11, 15 y 16)** de las **BASES**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos establecidos en el numeral **9.1 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** y con los requisitos Técnicos del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su **PROPUESTA** y es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de los "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MONTACARGAS Y DE TARJETA INTERCOMUNICADORA PARA LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL**", se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó solvente en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 (consecutivos 3, 6 y**



► Adquisiciones

8), 2 (consecutivo 1) y 3 (consecutivos 3, 5, 11, 15 y 16) de las **BASES**, reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES de la CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable, conveniente y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTIPIROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	VPM	PRECIO PROMEDIO RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
1	1	FAJA SACRO LUMBAR ELÁSTICA Y FLEXIBLE, FAJA DE FIJACIÓN CON CINTURÓN DE REFUERZO CENTRAL AJUSTABLE Y TIRANTES, CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024	120	PIEZA	NO SOLVENTE TECNICAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TECNICAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TECNICAMENTE	-----	\$ 157.63
	2	MASCARILLA CONTRA POLVO CON BANDA ELÁSTICA FIJADA CON CLIP METÁLICO Y BUEN AJUSTE SOBRE LA CARA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-016-STPS-2018	100	PIEZA	NO SOLVENTE TECNICAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	-----	\$ 34.30
	3	MANDIL DE CARNAZA PARA SOLDADOR, ESPESOR DE 1.2 MM, COSIDO CON HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, 80 CM X 52 CM.	10	PIEZA	\$ 212.00	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	65.91%	\$ 127.78
	4	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, ANTIHUMEDAD, Y PUNTERA METÁLICA, ALTURA DE 40 CM. COLOR NEGRO. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024. COLOR NEGRO. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	170	PAR	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	\$ 944.57
	6	GUANTES 100% DE CARNAZA NATURAL DE BOVINO CORTOS, 1.3/1.5 MM DE ESPESOR, USO INDUSTRIAL, PARA MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR	\$ 111.43	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	94.33%	\$ 57.34
	7	GUANTES DE NITRILO, ESPESOR 0.50 MM, PARA MANIPULACIÓN DE QUÍMICOS O SANITARIOS, RESISTENTES A ÁCIDOS, CLORO Y DETERGENTES. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2024 TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR	NO SOLVENTE TECNICAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TECNICAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TECNICAMENTE	-----	\$ 50.37



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	VPIIM	PRECIO PROMEDIO RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
	8	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO CON AJUSTE, COLOR AZUL, CLASE E DIELECTRICO RESISTENTE A MAS DE 20,000 VOLTS. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009. CONCHA DE POLIETILENO.	40	PIEZA	\$ 92.00	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	-73.11%	\$ 342.12
	9	LENTES DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO CLARO CON VENTILACIÓN DIRECTA DIMENSIONES DE 5.4 X 15 X 16 CM. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024 Y CON LA NORMA DGN-S-3-1977.	100	PIEZA	NO SOLVENTE TECNICAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TECNICAMENTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TECNICAMENTE	-----	\$ 44.69
2	1	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, COLOR BLANCA, CABALLERO CON ESCUDO AL FRENTE Y LOGO EN LA PARTE POSTERIOR SEGÚN PANTONE.	646	PIEZA	\$ 471.43	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	40.03%	\$ 336.67
3	1	BOTAS DE CAUCHO BLANCA, UNISEX, SUELA PVC ANTIDERRAPANTE, PUNTA ACERO, 100% IMPERMEABLE Y DIELECTRICA, ALTURA 40 CM; DIVERSAS TALLAS	15	PAR	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----
	2	GUANTES COLOR NARANJA, ACABADO RUGOSO, FABRICADO EN LÁTEX CON ADHERIZACION REFORZADA, SOPORTE TEXTIL DE ALGODÓN EN SU INTERIOR, MEDIDA MINIMA 30 CM, ESPECIAL PARA TRABAJO PESADO EN HUMEDO, PARA TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C, ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS.	30	PAR	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----
	3	GUANTE DE MALLA, FABRICADO CON ARILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTOS DE SOLDADURA INDIVIDUAL EN CADA ARILLO, ESPECIAL PARA EVITAR RIESGO DE CORTES, AMBIDIESTRO, CON CINTILLO DE NYLON PARA AJUSTAR. DIVERSAS TALLAS	30	PAR	\$ 528.27	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	-75.27%	\$ 2,135.95



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	VPIM	PRECIO PROMEDIO RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
	4	MANDIL BLANCO EN MATERIAL ENDURO 2000, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GRASAS, ACEITES, AL CORTE, PINCHADURAS, BAJAS TEMPERATURAS CON APROBACIÓN DE LA FDA (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS), MEDIDAS DE 88 CM X 115 CM, PESO APROXIMADO DE 260 GRAMOS,	30	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO, DE USO PESADO, SUSPENSIÓN ADAPTABLE CON TRIQUETE DE 4 PUNTOS, POLIETILENO LIVIANO DE ALTA DENSIDAD, RANURAS UNIVERSALES SE AJUSTAN A OREJERAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN EL CASCO, INCLUYA BANDA LAVABLE PARA LA FRENT	15	PIEZA	\$ 157.14	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	-72.94%	\$ 580.79
	6	OVEROL COLOR BLANCO MANGA CORTA, 100% ALGODÓN, ELÁSTICO EN LA CINTURA, ELÁSTICO EN LA BASTILLA DEL PANTALÓN CIERRE DOBLE ACCIÓN EN EL FRENTE, BOLSA SUPERIOR FRENTE IZQUIERDO, 2 BOLSAS TRASERA EN EL PANTALÓN, BOLSAS LATERALES EN EL PANTALÓN. DIVERSAS TALLAS.	15	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	7	CADENA DE PLÁSTICO: FABRICADO EN PLÁSTICO BLANCO CON ACABADO SANITARIO, DISEÑADA PARA PORTA CUCHILLOS DE PLÁSTICO O ALUMINIO, DIMENSIONES: 4' DE LARGO (1.22 M).	15	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	8	GANCHO TIPO "S" DE PLÁSTICO PARA PORTA CUCHILLOS	15	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	9	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE COLOR AZUL, ESPESOR 4 MILÉSIMAS, SIN POLVO, MEDIDA 9.5 ", NO ESTÉRIL, AMBIDIESTROS, DESECHABLES, LIBRE DE SILICON, TALLA MEDIANA	1000	PAR	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	VPIIM	PRECIO PROMEDIO RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
	10	TENSOR DE GUANTES, PARA GUANTE DE MALLA	45	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----
	11	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS, DIVERSAS TALLAS	10	PIEZA	\$ 184.29	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	-53.62%	\$ 397.34
	12	CHAIRA DE 12' DE LARGO, ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN COLOR BLANCO	10	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----
	13	PORTA CUCHILLOS DE ALUMINIO: 6" X 15" CAPACIDAD DE 3 CUCHILLOS DE 6". FABRICADO 100% EN ALUMINIO CON ACABADO SANITARIO, CON SUJETADOR PARA GANCHO OPERARIO Y DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.	10	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----
	14	CEPILLO PARA MANOS Y UÑAS CERDAS DURAS DE POLIESTER, BLOQUE POLIPROPILENO, MATERIALES APROBADOS POR FDA, Y DIMENSIÓN: 6" DE LARGO.	10	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----
	15	TENIS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO Y ANTIPINCHAZO, ANTIDESЛИZANTE	37	PAR	\$ 678.57	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----
	16	CASCO DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION ALA ANCHA	37	PIEZA	\$ 164.29	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	-62.09%	\$ 433.33
4	1	PERSIANAS ENROLLABLE, DE TELA TIPO LONA 100% POLIESTER, TRASLUCIDA Y POROSA EN COLOR BLANCO, TUBO DE ALUMINIO Y BASE INFERIOR DE ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA, ANTILLAMA, ANTIALÉRGICO Y ANTIÁCAROS CON CADENA METÁLICA, MEDIDAS DE 1.85 METROS DE ANCHO X 2.95 METROS DE ALTO.	10	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	VPIIM	PRECIO PROMEDIO RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
5	1	28 BLUSAS PARA DAMA TIPO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (14 PIEZAS) BLANCO (14 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENT: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	28	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	2	14 BLUSAS PARA DAMA DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (7 PIEZAS) BLANCA (7 PIEZAS), CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENT: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	14	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	3	22 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (11 PIEZAS) Y BLANCA (11 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENT: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE	22	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTIPIROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	VPIM	PRECIO PROMEDIO RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
		"GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.							
	4	8 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR Manga LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLÍESTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (4 PIEZAS) BLANCO (4PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	8	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----
	5	14 PLAYERAS TIPO POLO PARA CABALLERO DE Manga CORTA, CONFECCIONADO EN TELA PIQUE 50% POLÍESTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (7 PIEZAS) BLANCO (7 PIEZAS), CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	14	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	VPIM	PRECIO PROMEDIO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
	6	20 CHALECOS LISOS UNISEX CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR NEGRO TIPO CAPITONEADO CON TELA TIPO IMPERMEABLE Y DISEÑO HORIZONTAL, CON BORDADO DE 2 LOGOTIPOS INSTITUCIONALES AL FRENTE DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" EN TONO BLANCO CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	20	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **PARTIDAS 1 (consecutivos 3, 6 y 8), 2 (consecutivo 1) y 3 (consecutivos 3, 5, 11, 15 y 16)** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra fuera de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

Referente a las **PARTIDAS 3 (consecutivos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14), 4 (consecutivo 1) y 5 (consecutivos 1 al 6)** de las **BASES**, se establece que para poder llevar a cabo una adjudicación, se deberá contar con un mínimo de 2 (dos) **PROYECTOS** susceptibles de analizarse técnicamente, por lo anterior y al no contar con el mínimo de 2 (dos) **PROYECTOS** se declaran desiertas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. Se declara **DESIERTO** el presente proceso licitatorio, con fundamento en el inciso u) del numeral 12 de las **BASES**, toda vez que los **PARTICIPANTES MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V., CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V. y JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.**, NO CUMPLEN con los requisitos legal, administrativo, técnico y económico establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que de conformidad con los artículos 69, numeral 1 fracción I y 71, numerales 1 y 2 de la **LEY**; y numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO** inciso d) de las **BASES**.



► Adquisiciones

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

EL Dictamen de la Evaluación Legal Administrativa, fue realizado por los Servidores Públicos, la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones y como Servidor Público designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Carlos Alejandro Orquíz Ramírez, ellos pertenecientes a la **DIRECCIÓN**.

Los Dictámenes de la Evaluación Técnica fueron emitidos por las **ÁREAS REQUERENTES**, para la **PARTIDA 1** por Rodrigo González Hijar, Director de Mercados, para la **PARTIDA 2** por el Lic. Saúl Armando Sáenz Miranda, Director de Administración de Tesorería y para la **PARTIDA 3** por el C. Luis Arturo Carreto Cortés, Director de Inspección y Vigilancia.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 16:50 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del Área Requiere, el representante de la Contraloría Ciudadana y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** Con base en los Dictámenes de evaluación técnica y Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUERENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**.

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
3	LIC. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		



► Adquisiciones

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
4	LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
5	ING. OMAR PALAFOX SAÉNZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin Del Acta. -----